



**BANCO DE OCCIDENTE SA
VS
RICARDO GALOFRE Y/O
RAD. 2018-00235**

Barranquilla, noviembre 26 de 2020.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DE OCCIDENTE SA contra RICARDO GALOFRE Y/O, informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Noviembre Veintiséis (26) del año Dos Mil Veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en el presente proceso se realizó emplazamiento RICARDO GALOFRE CARRASCOS Y SOCIEDAD MAR Y VINO SAS como se ordenó mediante auto de fecha 25 de julio de 2019.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem al Dr. Carlos Alfonso Valencia Yepes, quien puede ser notificado en el correo electrónico, cvalenciayepes@gmail.com, a fin de que represente al señor Adrián Alberto Sanjuan Bonilla en el presente proceso.

1

Señalese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado	Nº 180
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>27-11-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	